



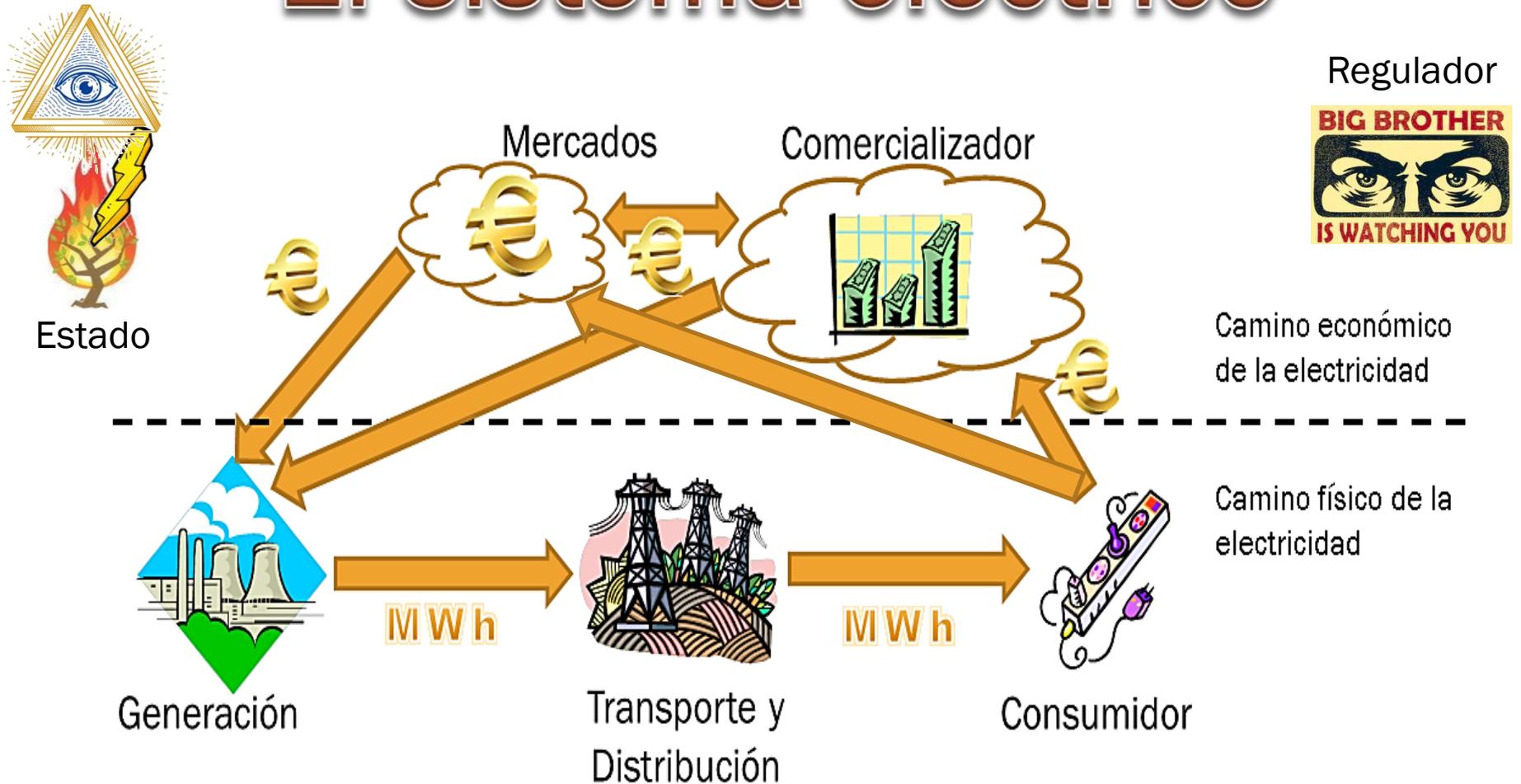
La nueva factura de la luz, una oportunidad para pagar menos

14 de junio de 2021



Francisco Valverde
Responsable renovables
Grupo ARA

El sistema eléctrico



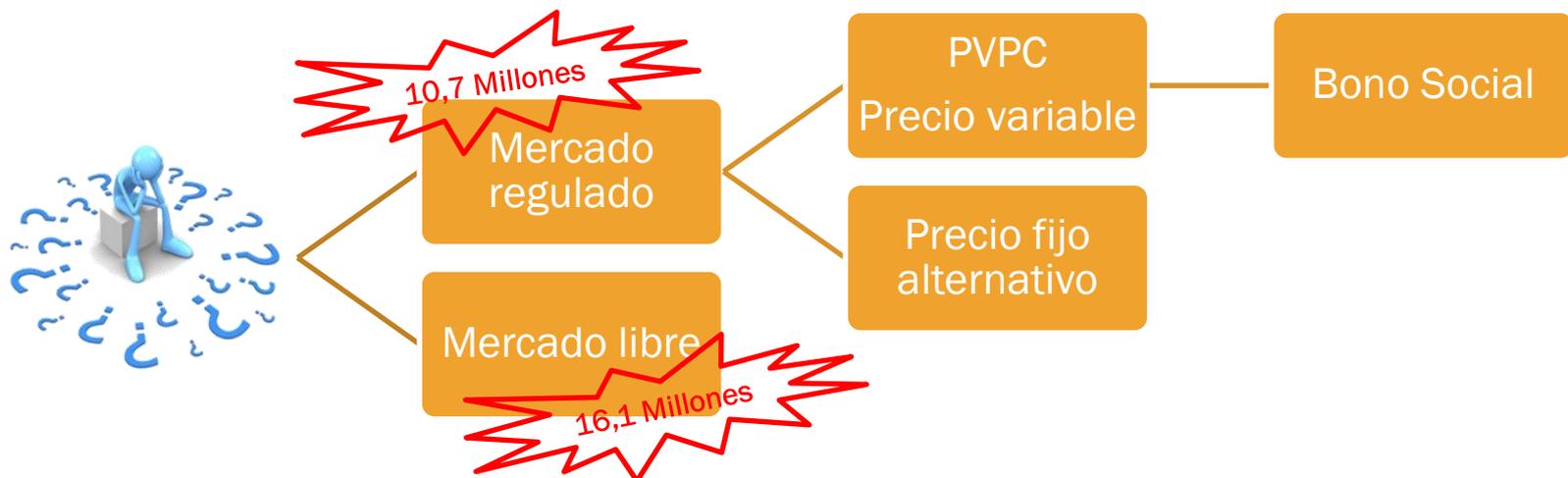
Mercado libre Vs Mercado regulado



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Los consumidores domésticos podemos elegir quién fija las condiciones de nuestros suministros (tiempos, precios y sus actualizaciones, servicios adicionales, etc):

- Las compañías comercializadoras (**Mercado libre**)
- El estado (**Mercado regulado ó PVPC**).



Listado de comercializadores de referencia (COR):

- BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.A. (EDP)
- ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L.U.(ENDESA)
- TERAMELCOR SL (MELILLA COR)
- COMERCIALIZADOR DE REFERENCIA ENERGÉTICO, S.L.U. (CHC)
- RÉGSITI COMERCIALIZADORA REGULADA, S.L.U (VIESGO)
- COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER (NATURGY)
- CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U. (IBERDROLA)
- ENERGÍA CEUTA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.A. (CEUTA COR)

Fuente del listado: <https://sede.cnmc.gob.es/listado/censo/10>

Mercado Regulado: **Bono Social**

Tarifa especialmente económica para consumidores vulnerables (familia numerosa, pensionistas mayores de 60 años con prestaciones mínimas, familias con todos sus integrantes en situación de desempleo, incapacidad/dependencia, consumidor en riesgo de exclusión social)

- Depende del nivel de rentas
- Descuento del 25% (Consumidor Vulnerable), 40% (Vulnerable Severo) sobre ciertos consumos o del 100% de la totalidad de la factura (Exclusión Social).

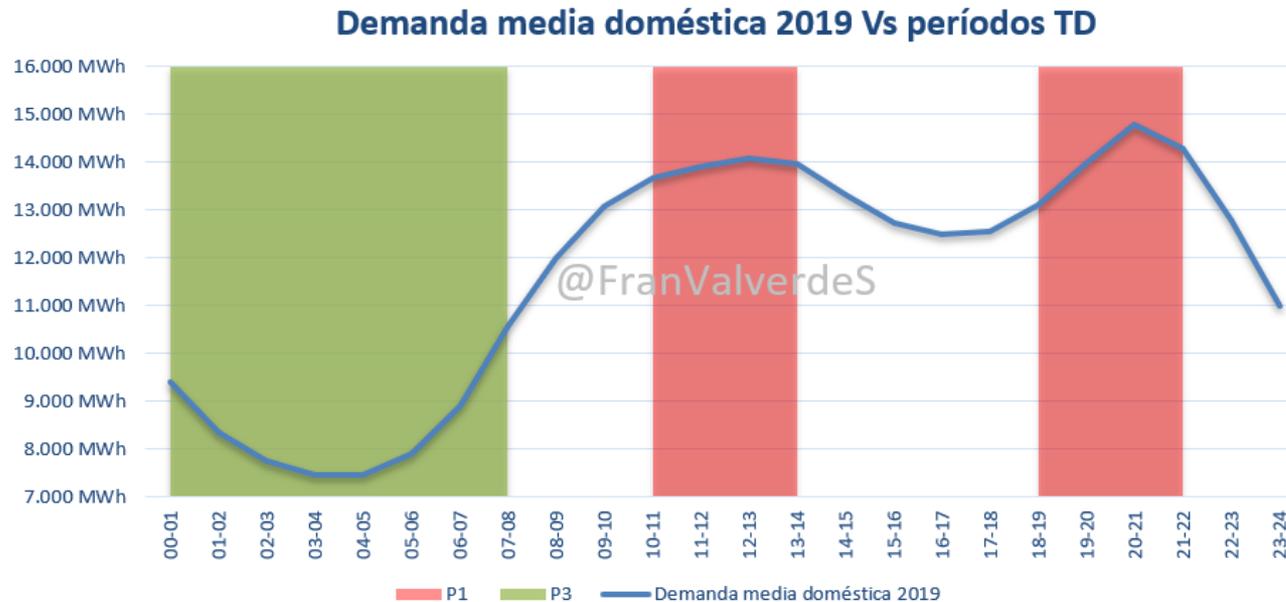
Consultar el detalle en: <https://www.cnmc.es/bono-social>

La factura de electricidad



Surge por mandato de la UE: utilizar una metodología científica para asignar los costes del sistema. La crea la CNMC.

Objetivo: intentar desincentivar el consumo en las horas más críticas del sistema y fomentar aquellas en las que está menos estresado.



Afecta a **TODOS LOS CONSUMIDORES** de electricidad, tanto de mercado libre como regulado, doméstico o industrial, esto es a más de 29 millones de suministros eléctricos

Peaje	Número de consumidores (Número)		Energía Consumida (GWh)		Tamaño medio (MWh/cliente)	
	2019	ene 2020- dic 2020	2019	ene 2020- dic 2020	2019	ene 2020- dic 2020
BT (< 1 kV)	28.231.033	28.319.280	107.324	103.623	3,80	3,66
Pc ≤ 10 kW	26.636.031	26.730.824	64.006	66.007	2,40	2,46
2.0 A	19.107.616	16.836.708	40.609	36.105	2,13	2,14
2.0 DHA	7.563.779	9.915.376	23.323	29.749	3,08	3,00
2.0 DHS	14.636	36.340	75	153	5,14	4,16
Pc > 10 kW	1.545.002	1.522.455	43.318	37.616	28,04	24,61
2.1 A	89.456	430.070	3.825	2.929	7,78	6,80
2.1 DHA	294.713	331.001	4.047	3.977	13,73	12,01
2.1 DHS	1.081	1.915	16	24	14,37	12,59
3.0	757.927	764.869	35.431	30.686	46,75	40,12
AT 1 (≥ 1 kV y < 30 kV)	105.611	106.544	69.764	63.518	661	596
3.1.A	85.945	86.513	15.680	14.009	182	162
6.1	19.666	20.031	54.085	49.509	2.750	2.472
AT 2 (≥ 30 kV y < 72,5 kV)	2.888	2.928	23.364	21.806	8.089	7.447
AT 3 (≥ 72,5 kV y < 145 kV)	431	471	10.375	10.191	24.094	21.644
AT 4 (≥ 145 kV)	695	812	22.680	19.595	32.614	24.140
Total	28.340.659	28.430.034	233.507	218.733	8,24	7,69

29 millones

Se unifican 6 tarifas en una única: 2.0TD

Tarifa 2.0A - 2.1A

0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

Tarifa 2.0DHA - 2.1DHA

Verano

0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	V

Invierno

0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	V	V

Los cambios de horario invierno a verano o viceversa coinciden con el cambio oficial de hora

Tarifa 2.0DHS - 2.1DHS

0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
LL	V	V	V	V	V	V	LL	LL	LL	LL	LL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	LL

Tarifa 2.0TD

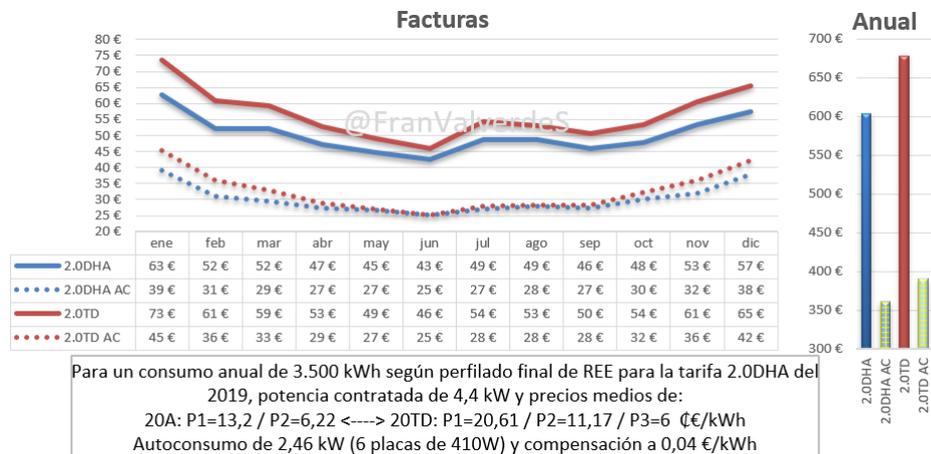
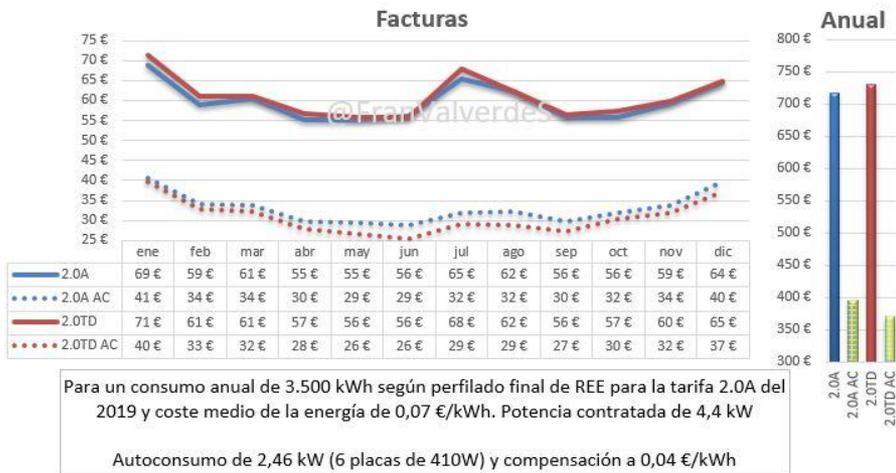
	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
Diario	V	V	V	V	V	V	V	V	LL	LL	P	P	P	P	LL	LL	LL	LL	P	P	P	P	LL	LL
Findes	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V

V = Valle = barato

LL = Llano = tirando a barato

P = Punta = MUY CARO

Todo consumidor tendrá discriminación horaria de 3 periodos. No habrá cambio horario de verano-invierno, siendo el calendario igual para todo el año.



No hacer caso a memes ni noticias sensacionalistas de los medios: No hay que poner lavadoras ni planchar a las 3 AM, tan sólo evitar en lo posible los consumos en P1

2 Potencias diferentes a contratar P1 y P3, tras el cambio del 1 de junio automáticamente $P1=P3$ =potencia contratada con la antigua tarifa, posteriormente el consumidor podrá modificarlas:

- P1 es más barata que antes: 30,67266 €/kW/año
- P3 es realmente muy barata: 1,424359 €/kW/año
- $P1+P3 = 32,314004$ €/kW/año un 15% más barata

Potencia contratada 2.0TD 

	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
Diario	P3	P1																						
Finde	P3																							

 = cara  = muy barata

Error común: ¡P3 es para subirla, no para bajarla!

La Factura de Electricidad: Nueva modelo de factura

LOGOTIPO (a)
COMERCIALIZADORA

Denominación empresa comercializadora de referencia
NIF:
Domicilio social:

RESUMEN DE LA FACTURA (c)

Por potencia contratada	xx,xx €
Por energía consumida	xx,xx €
Compensación de excedentes	- xx,xx €
Impuesto electricidad	xx,xx €
Alquiler del contador	xx,xx €
Impuesto aplicado (XX %)	xx,xx €
TOTAL IMPORTE FACTURA	xx,xx €

DATOS DEL CONTRATO (e)

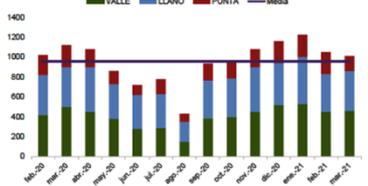
Titular: Dña./D.NIF/NIE.....
 Dirección del suministro:.....
 Código unificado de punto de suministro CUPS:

Tipo de contrato: PVPC – MERCADO REGULADO

Peaje de transporte y distribución: **2.0 TD** Segmento de cargos: **1**
Potencia contratada en punta: kW **Potencia contratada en valle:.....kW**
 Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxx
 Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): xxxxxx
 Fecha final contrato: xx de (mes) de xxxx (renovación anual automática)
 Nº de contador: xxxxxx

INFORMACIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO (f)

Su consumo en el periodo facturado ha sido xx,xx kWh.
 Puede consultar su consumo horario en el portal web de su distribuidora (introducir dirección www. correspondiente).



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de xx,xx kWh.
 Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de xx,xx kWh.
 Su consumo acumulado del último año ha sido de xx,xx kWh.
 Las potencias máximas demandadas en el último año han sido x,x kW en P1 (punta) y x,x kW en P2 (valle)
 Energía excedentaria compensada: xx,xx kWh

Lectura actual (real/estimada) (meses XXXX)
 Lectura en P1 (punta): Xxx kWh Consumo en P1: xxx,xx kWh
 Lectura en P2 (llano): Xxx kWh Consumo en P2: xxx,xx kWh
 Lectura en P3 (valle): Xxx kWh Consumo en P3: xxx,xx kWh

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES (h)

Atención al cliente (nombre empresa COR): 900.xxx.xxx (gratuito) Reclamaciones (nombre COR): 900.xxx.xxx clientes@xxxxxxxxxx.es
 Averías y Urgencias (nombre empresa distribuidora): 900.xxx.xxx (gratuito) Dirección postal reclamaciones (nombre COR): xxxxxx
 Dirección de la página web con información sobre reclamaciones:

(nombre empresa COR) está adherida a una entidad de resolución alternativa de litigios de consumo a la que puede acudir si no está de acuerdo con la resolución de su reclamación. Para mayor información sobre el arbitraje y su procedimiento: 900.xxx.xxx (gratuito) www.....

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD (b)

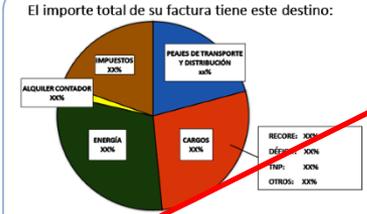
IMPORTE FACTURA: XX,XX €
 Nº factura: XXXXXXXX emitida el xx de (mes) de xxxx
 Periodo de consumo: xx de (mes) de xxxx a xx de (mes) de xxxx
 Fecha de cargo/fecha límite de pago: xx de (mes) de XXXX

IMPORTE FACTURA: XX,XX € (d)

Dña./D.nº.....
 Calle.....
 xxx

DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA (g)

El importe total de su factura tiene este destino:



La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (RES) y al Operador de Mercado (OMIE).
 Los peajes retribuyen las redes de transporte y distribución.
 Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE), las anualidades del déficit y el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares).

Tipo de contrato: PVPC – MERCADO REGULADO
 Peaje de transporte y distribución: **2.0 TD** Segmento de cargos: **1**
Potencia contratada en punta: kW **Potencia contratada en valle:.....kW**
 Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxx

Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de xx,xx €.
Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de xx,xx €.
Su consumo acumulado del último año ha sido de xx,xx kWh.
Las potencias máximas demandadas en el último año han sido x,x kW en P1 (punta) y x,x kW en P2 (valle)
Energía excedentaria compensada: xx,xx kWh

Potencia máxima demandada en el último año ¡tanto en PVPC como en mercado libre!

Espacio reservado para datos de cuenta bancaria u otras formas de pago

DESGLOSE DE LA FACTURA

Facturación por potencia contratada ("TÉRMINO FIJO")	xx,xx€
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	
P1 (punta): xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
P2 (valle): xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
Margen de comercialización fijo: xx kW * xx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
Facturación por excesos de potencia ("TÉRMINO FIJO") (si procede)	xx,xx€
P1 (punta):	xx,xx €
P2 (valle):	xx,xx €
Facturación por energía consumida ("TÉRMINO VARIABLE")	xx,xx€
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	
P1 (punta): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
P2 (llano): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
P3 (valle): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
Coste de la energía	xx,xx €
Facturación por energía excedentaria del autoconsumo	xx,xx€
Ajuste límite de compensación por autoconsumo	Xx,xx€
Impuesto de electricidad: xx% s/ xx,xx	xx,xx €
Aquiler del contador: xx días * xx,x €/día	xx,xx €
Impuesto de aplicación: xx% s/ xx,xx	xx,xx €
TOTAL IMPORTE FACTURA	XX,XX €

Precios de los términos del peaje de transporte y distribución, de los cargos, del contador y margen de comercialización fijo según normativa en vigor
PVPC calculado según Real Decreto xxxx (disposición normativa).

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el **Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC)**. No obstante, puede contratar también con cualquier comercializadora en mercado libre. El listado de comercializadoras de referencia y de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es

En el código QR o en el enlace comparador.cnmc.gob.es puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre

Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en www...

BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES: Tienen derecho a acogerse al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinan. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. Dispone de información sobre el bono social en el teléfono xxx o en la página web xxx.xxxx.es.

Otra información de interés: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Información sobre PVPC: www.ree.es

ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA

ESPACIO RESERVADO PARA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA, CONFORME A LA CIRCULAR 2/2021, DE 10 DE FEBRERO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y CONDICIONES DEL ETIQUETADO DE LA ELECTRICIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.



Código QR con el enlace al comparador de ofertas de la CNMC:

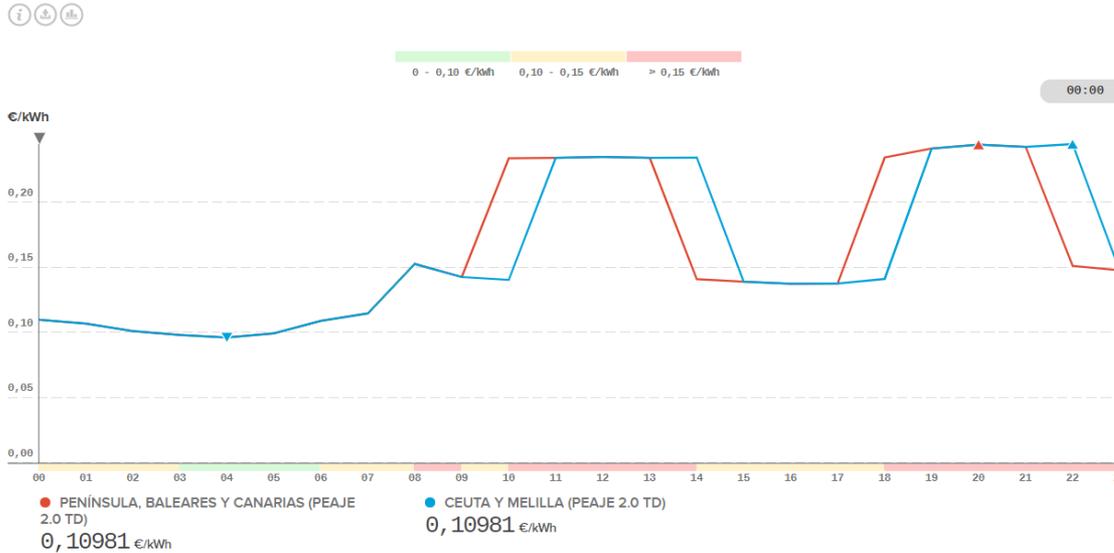
<https://comparador.cnmc.gob.es/>

En un futuro incluirá los datos de la factura

La Factura de Electricidad: Dónde consultar precios



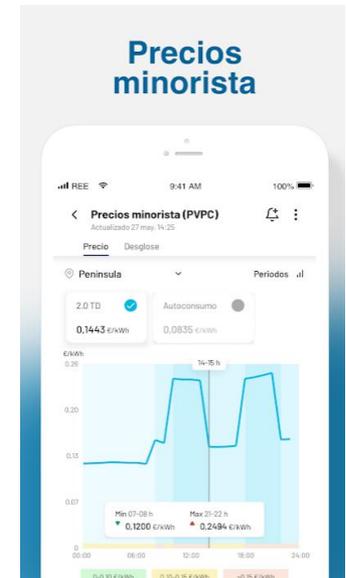
TÉRMINO DE FACTURACIÓN DE ENERGÍA ACTIVA DEL PVPC



En la web de Red Eléctrica:

<https://www.esios.ree.es/es/pvpc>

En la app RedOS de Red Eléctrica:
[Google Play](#) – Android
[App Store](#) - Apple



Cómo resolver conflictos con nuestra factura/suministro.

1. Atención al cliente/Defensor del cliente de la compañía eléctrica
En el área de cliente (Web) ó en 900 225 235 - clientes@iberdrola.es
2. Asociación de consumidores: Sólo si se es socio
3. OMIC y/o Sistema de arbitraje de consumo: C/Libertad 6

Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)

Teléfono: 916637001

Fax: 916545076

E-mail: consultasconsumo@aytoalcobendas.org

Junta Arbitral de Consumo

Teléfono: 916637001

Fax: 916545076

E-mail: j.arbitral@aytoalcobendas.org

4. Delegación de Industria (**en Mercado libre no suelen dar solución**)
C/ Ramírez de Prado, 5 bis 28045 Madrid. 91 580 21 00 - 91 580 21 61
6. CNMC (**en Mercado libre no suelen dar solución**)
Alcalá 47 (28014 Madrid). 91.432.9600 - info@cnmc.es
6. Tribunales (sólo en mercado libre)



916 637 001

consultasconsumo@aytoalcobendas.org

[@ALCBDS_Consumo](https://www.instagram.com/ALCBDS_Consumo)

Muchas gracias por su atención



franvalverdes.blogspot.com.es



[Francisco Valverde Sánchez](#)



[@FranValverdeS](#)

Francisco Valverde



GRUPO **ARA**